

Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

REPUBLICA DEL PERU



000497

CARGO 118



Resolución de Alcaldía

Nº 681 -2011-MDSM/A



San Marcos, 23 de Agosto del 2011.

31 AGO. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

El Memorandum Múltiple Nº 0013-2011-MDSM-GADUR/JLRG/G, mediante el cual el Gerencia de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, solicita la emisión de Resolución de Alcaldía, para la Conformación del Comité de Inventario Físico de Obra de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE TURURHUAY EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", y;

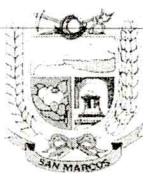
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0481-2011-MDSM/A, se Declara Nulo de Oficio el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Nº 023-2010-MDSM-CE, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE TURURHUAY EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH".

Que, a través de los documentos del visto, el Gerente de Acondicionamiento de Desarrollo Urbano y Rural, en vista que se Declaro Nulo la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE TURURHUAY EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", solicita la Conformación del Comité de Inventario Físico de Obra, para el efecto propone a los miembros del Comité.



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



000496
417

Resolución de Alcaldía

Nº 681 -2011-MDSM/A

Con la conformidad del Gerente Municipal, Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, y la visación de la Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902, y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité del Inventario Físico de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE TURURHUAY EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", como sigue:

1. **Ing. José Luis RAMOS GANOZA**
Representante de la Gerencia de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
2. **Abog. Marcelino GUTIÉRREZ VALENZUELA**
Representante de Gerencia de Asesoría Jurídica
3. **Ing. Elvis ASTOCONDOR CHAVARRI**
Representante de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE con la presente resolución a los miembros del Comité de Inventario Físico de Obra y organismos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
ALCALDÍA
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE